

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 26 JUN 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1379.

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 06 de Febrero 2019, que aprueba celebración del Convenio Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Concón.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°191 del 10 de julio del 2020, por un monto de \$ 176.338.
- f) Oficio N° 313 del 11 Marzo de 2020, que remite rendición mes Febrero 2020, informando un saldo sin ejecutar de \$ 176.338, del Programa/convenio Acompañamiento Psicosocial.

CONSIDERANDO:

Se devuelven dineros producto de que el convenio finalizó el 31 de abril del 2020 y los montos por entregar, responden al ítem material de oficina \$7.058, movilización de equipo \$22.600 y capacitación \$146.680 los que no pudieron ser gastados. Cabe señalar que el convenio ya no nos permite efectuara gastos porque se encuentra bajo modalidad de prórroga y lo comprometido ya fue ejecutado..

DECRETO

- 1. **AUTORICESE** a devolver la suma de \$176.338. (Ciento setenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos), a nombre de Fondos Globales, cuenta otorgada por Fosis Rut: 60.109.000-7, correspondiente a fondos sin ejecutar del Programa/Convenio Acompañamiento Psicosocial.
- 2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar la suma de \$176.338, en cuenta corriente N°23909229634, del Banco Estado, a nombre de **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL** Fondos Globales
- 3. **IMPUTESE** la devolución de estos fondos a la cuenta denominada Acompañamiento Psicosocial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/dcv
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado